DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de mayo del 2022

Dictamen DC N° 016/2022

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la justificación correspondiente al Primer Cuatrimestre, dando cumplimiento al inciso c) del artículo 332°, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 25 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.*

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Al respecto, nos ratificamos en la necesidad de contar con los bienes y servicios previstos en el primer cuatrimestre, a excepción del ID 412.866 *"SERVICIO PARA CERTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS BAJO NORMA ISO 9001 2015"*.

Esta necesidad se fundamenta principalmente en que son necesarios para el buen funcionamiento institucional y además de dar cumplimiento con la parte misional del SENAVE, en este sentido la Institución es la encargada de Certificar la calidad, inocuidad y control de plagas de todos los productos y sub productos de origen vegetal y de semillas que ingresan o salen del país, así también el avance en la implementación del MECIP.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir los compromisos previstos en el PAC del primer cuatrimestre se encuentra aprobados conforme a la Ley N° 6873/2022 - Presupuesto General de la Nación.

c) JUSTIFICACION PRIMER CUATRIMESTRE

ID N°	NOMBRE DEL LLAMADO
411.729	ADQUISICION DE BOLSAS KRAFF
411.737	SERVICIO DE FUMIGACION
412.000	ADQUISICION DE GASES PARA LABORATORIO
412.020	ADQUISICION DE INSUMOS REACTIVOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
412.063	AQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
412.104	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora
Dirección de Contrataciones
SENAVE

En el cuadro anterior se detallan los llamados previstos en el primer cuatrimestre; es importante mencionar que los mismos se encuentran en proceso de comunicación a la DNCP dentro del mes de mayo a excepción del ID 412.866 SERVICIO PARA CERTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS BAJO NORMA ISO 9001 2015., atendiendo a la explicación recibida de la Dirección de Semillas, quienes informaron que se encuentran en un proceso de migración de la implementación del Sistema de gestión de calidad Integrado (SGCI) y del Sistema de Control Interno (MECIP), razón por la cual el ID mencionado ya no va a realizarse.

A los efectos de informar sobre los motivos por los cuales los llamados planificados inicialmente para el primer cuatrimestre no pudieron ser comunicados en su totalidad dentro del citado periodo, manifestamos que, tras varios ajustes realizados por el área solicitante, el área de la UOC requirió de la formalización al área requirente de consultas respecto de las condiciones técnicas, económicas y legales para la concreción de las bases concursales. Además, a esto se suma el retorno tardío y/o la falta de respuesta de parte de los proveedores del estado una vez solicitados los precios referenciales, que también implica el retraso en la comunicación de los procesos, ya que proveen informaciones sobre sus precios solo después de mucha insistencia y eso también entorpece y retrasa el cumplimiento de los plazos, prosiguiéndose después con los demás trámites para su comunicación.

Por lo expuesto, exponemos que los llamados previstos, a excepción del ID 412.866, se encuentran en proceso de comunicación a la DNCP dentro del mes de mayo.

d) MARCO LEGAL

El presente procedimiento se encuentra establecido en el inciso c) del artículo 332 del Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 25 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En consecuencia, a lo brevemente expuesto, esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen N° 016/2022, justificando los inconvenientes y/o dificultades ocurridos en el primer cuatrimestre razón por la cual no pudieron iniciarse los procesos planificados en el mismo.

Es mi dictamen.

Abg. Patricia B. Martínez A.
Directora
Dirección de Contrataciones